

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022). **Radicado 2018-0050.**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que para el día 30 de junio de 2022, a las 8:30 a.m. se tenía programada la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento dentro del presente proceso, pero la misma no se pudo realizar por cuanto en esa calenda se presentaron problemas de conectividad, que retrasaron las audiencias celebradas el día anterior.

MARÍA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Manizales, doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Auto interlocutorio nro. 811

Visto el informe secretarial que antecede se ordena fijar nueva fecha y hora para continuar con la audiencia de trámite y juzgamiento dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por GLORIA AMPARO DUQUE en contra de la CLINICA VERSALLES y OTRO y, para tal efecto se señala el día VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (8:30 A.M)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 089 de agosto 16 de 2022.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA